

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 17 54
 07 DIC 2016
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
 del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
 1:03
 ASUNTO: ...

Oficio No. 178/2016

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 22 y 23 de Noviembre de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **42** promociones pendientes de acordar siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		16 noviembre 2016		SEGUNDA	
2		16 noviembre 2016		PRIMERA	
3		16 noviembre 2016		SEGUNDA	
4		16 noviembre 2016		PRIMERA	
5		16 noviembre 2016		SEGUNDA	
6		16 noviembre 2016		PRIMERA	
7		16 noviembre 2016		TERCERA	
8		17 noviembre 2016		TERCERA	
9		17 noviembre 2016		SEGUNDA	
10		17 noviembre 2016		TERCERA	
11		17 noviembre 2016		TERCERA	
12		17 noviembre 2016		SEGUNDA	
13		17 noviembre 2016		SEGUNDA	
14		17 noviembre 2016		TERCERA	

15		17 noviembre 2016		PRIMERA	
16		17 noviembre 2016		TERCERA	
17		17 noviembre 2016		TERCERA	
18		17 noviembre 2016		PRIMERA	
19		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
20		17 noviembre 2016		TERCERA	
21		18 noviembre 2016		PRIMERA	
22		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
23		18 noviembre 2016		TERCERA	
24		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
25		18 noviembre 2016		TERCERA	
26		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
27		18 noviembre 2016		TERCERA	
28		18 noviembre 2016		PRIMERA	
29		18 noviembre 2016		TERCERA	
30		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
31		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
32		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
33		18 noviembre 2016		TERCERA	
34		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
35		18 noviembre 2016		TERCERA	
36		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
37		18 noviembre 2016		PRIMERA	
38		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
39		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
40		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
41		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
42		18 noviembre 2016		TERCERA	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias citadas pendientes de dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Mayo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 18 de Noviembre del 2016, se citaron **400** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **316** sentencias definitivas y **84** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
2.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
3.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
4.		17/11/2016	NOTIFICAR CONSIGNACION		
5.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
6.		18/11/2016	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA		
7.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.		18/11/2016	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA		
9.		18/11/2016	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		

Del Licenciado **RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
2.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
3.		18/11/2016	CITAR PARTES A AUDIENCIA CONCILIACION Y REQUERIMIENTO		
4.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
5.		18/11/2016	NOTIFICAR ACTORA ENTREVISTA MENOR		
6.		18/11/2016	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		
7.		18/11/2016	NOTIFICAR DEMANDADO Y CITAR JUNTA DE PARTICION		
8.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
9.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada **BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA**, tenía **11** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO SEÑALADO EN ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
2.		16/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO PARTES		
3.		16/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO PARTES		
4.		17/11/2016	CITAR PARTES AUDIENCIA CONCILIACION		
5.		17/11/2016	NOTIFICAR DEMANDADA RENUNCIA ABOGADOS		
6.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
7.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y CITACION ACTORA AUDIENCIA		
09.		18/11/2016	CITAR ACTORA A AUDIENCIA PRUEBAS Y TESTIGOS		
10.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
11.		18/11/2016	NOTIFICAR CONSIGNACION A BENEFICIARIA		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 25 de Noviembre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**VISITADURIA
Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veintidos de noviembre de 2016, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCION: Los días 22 y 23 de Noviembre del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 27 de Mayo de 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 18 de Noviembre de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.

Secretaria Proyectista

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, QUIEN TIENE ADSCRIPCIÓN EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE ESTA CIUDAD A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA. Presente.

Segundo Secretaria de Acuerdos

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA.

LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.



Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNANDEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- PAMELA GUERRERO HERNANDEZ. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- MARIELA DELGADO TRUJILLO. Presente.
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.
Adscrita a la Proyección.

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES DE ACTUARIA A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- MARICELA ULLOA RAMIREZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LÓPEZ. Presente.
Adscrita a Secretarias.



**Consejo de la Judicatura
del Estado**

**VISITADURIA
Materia Civil**

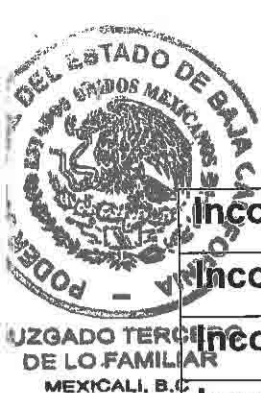
COMISARIO:

13.- JESUS RODOLFO FLORES MENDOZA. Presente. Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	941
Sentencias Definitivas dictadas	316
Sentencias Interlocutorias dictadas	084
Se terminaron por Convenio elevado a la categoría de Sentencia Ejecutoriada	072
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimiento acción, instancia, información testimonial, no admitidos)	115
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Recursos Queja	000
Recursos de Revisión de autos originales	000
Excepción de Incompetencia por declinatoria	001
Amparos interpuestos	010
Audiencias Programadas	1,268
Audiencias Celebradas	931
Audiencias Diferidas	310
Audiencias Canceladas	027
Promociones Recibidas	8,663
Acuerdos Emitidos	8,613
Oficios Girados	2141
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	124
Rogatorias Giradas	011
Rogatorias Recibidas	000
Excusas Recibidas	002
Excusas Remitidas	005



Incompetencias Recibidas por Razón del Territorio

Incompetencia Recibidas por Razón de la materia

Incompetencias Recibidas por Declinatoria por razón de la materia

Consejo de la Judicatura del Estado

Incompetencias Remitidas por Razón del Territorio

VISITA 0001A
Materia Civil

Reingresos (Incidentes)

082

Juicios Remitidos a otros Juzgados

005

Juicios Recibidos de otros Juzgados

003

Recibos de Ingreso

1,030

Valores (cheques)

034

Auxiliares de la Administración de Justicia (Tutores y Curadores)

025

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 y 27 DE MAYO DE 2016
NUMERO DE INICIOS	941
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PARTE ACTORA	██
PARTE DEMANDADA	██
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARIA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2016, PENDIENTE DE ACUERDO (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)

LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,663
PROMOCIONES CANCELADAS	026
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	042
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PARTE ACTORA	████████████████████
DEMANDADO	████████████████████
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITA CAUSE EJECUTORIA DE SENTENCIA DEFINITIVA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARIA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	16 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
2	██████████	16 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
3	██████████	16 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
4	██████████	16 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
5	██████████	16 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
6	██████████	16 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
7	██████████	16 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
8	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
9	██████████	17 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
10	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
11	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
12	██████████	17 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
13	██████████	17 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
14	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
15	██████████	17 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
16	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
17	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
18	██████████	17 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
19	██████████	18 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
20	██████████	17 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
21	██████████	18 noviembre 2016	██████████	PRIMERA	
22	██████████	18 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
23	██████████	18 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
24	██████████	18 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
25	██████████	18 noviembre 2016	██████████	TERCERA	
26	██████████	18 noviembre 2016	██████████	SEGUNDA	
27	██████████	18 noviembre 2016	██████████	TERCERA	



28		18 noviembre 2016		PRIMERA	
29		18 noviembre 2016		TERCERA	
30		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
31		18 noviembre 2016		SEGUNDA	Consejo de la Judicatura del Estado
32		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
33		18 noviembre 2016		TERCERA	VISITADURIA
34		18 noviembre 2016		SEGUNDA	Materia Civil
35		18 noviembre 2016		TERCERA	
36		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
37		18 noviembre 2016		PRIMERA	
38		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
39		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
40		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
41		18 noviembre 2016		SEGUNDA	
42		18 noviembre 2016		TERCERA	

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,141
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
ASUNTO A TRATAR	SE REALICE INSCRIPCION DE SENTENCIA DE DIVORCIO
REMITIDO A	OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2016

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS	06
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES (EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA)	01
CALIFICACION DE EXCUSAS	00
RECURSO QUEJA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE

	PATERNIDAD
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, SE REMITIERON LOS AUTOS ORIGINALES CON OFICIO [REDACTED] EL 14 DE NOVIEMBRE 2016 PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS
Y DE PERIODOS ANTERIORES:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
SE DECLARA SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN	00
SE DECLARA SIN MATERIA RECURSO DE QUEJA	00
SE DECLARO FUNDADO RECURSO QUEJA	00
SE CONFIRMA REVISION DE OFICIO	00
SE DECLARO IMPROCEDENTE RECURSO QUEJA	00
NO SE ADMITE APELACION	00
SE DESECHA RECURSO QUEJA	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05
RECURSO QUEJA PENDIENTE DE RESOLVER	00
REVISION DE OFICIO PENDIENTE DE RESOLVER	00
SE DECLARA INFUNDADA EXCEPCION DE	00



INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA

EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA

PENDIENTE DE RESOLVER

Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

RELACION DE APELACIONES DURANTE EL PERIODO QUE SE REvisa

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	DE FECHA	NO. OFICIO	REMISION T.S.J.	SENTIDO
1.		Auto	05 de Mayo de 2016		4 de Junio de 2016	CONFIRMA
2.		Auto	22 de Abril de 2016		22 de Junio de 2016	PENDIENTE
3.		Definitiva	29 de Abril de 2016		30 de Junio de 2016	PENDIENTE
4.		Auto	05 de Abril de 2016		01 de Julio de 2016	PENDIENTE
5.		Definitiva	31 de Agosto de 2016		20 de Octubre de 2016	PENDIENTE
6.		Definitiva	28 de Septiembre 2016		14 de Noviembre de 2016	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	10
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	04
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 OCTUBRE DE 2016
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL CUSTODIA Y ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	078
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	018

EN TRÁMITE O PENDIENTES	021
RÉMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR INCOMPETENCIA POR RAZON DEL TERRITORIO	004
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO DE DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	124
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	017
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	011
CANCELADOS	005
NO HAN SIDO ENTREGADOS A PARTE INTERESADA	035
ENTREGADOS A LA PARTE INTERESADA PARA SU ENVIO Y NO HAN SIDO DEVUELTOS	055
ÚLTIMO REGISTRADO	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
EXHORTO NUMERO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA Y ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE ENSENADA, BAJA



	CALIFORNIA.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO A PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE REMITA COPIA DE AVERIGUACION.

**CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE VISITA)**

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	11
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO PATERNIDAD
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CONSUL DE MEXICO EN CALEXICO CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
A EFECTO DE	DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA ANTE EL DEPARTAMENTO DE MANUTENCION DE MENORES DE IMPERIAL, CALIFORNIA.

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	26 y 27 de MAYO DE 2016
CANTIDAD DE INCIDENTES	082
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
INCIDENTE	INCIDENTE CANCELACION PENSION ALIMENTICIA
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA	TERCERA SECRETARIA
ACORDÓ EN TIEMPO	SI, EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**CÉDULAS PROFESIONALES
(SISTEMA ELECTRÓNICO)**

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	05
NUM. DEL ULTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	INCIDENTE MODIFICACION CONVENIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
REMITIDO A:	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
MOTIVO	EXCUSA HECHA VALER POR PARTE DE LA SUSCRITA JUEZ

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	03
ÚLTIMO REGISTRADO	08 DE NOVIEMBRE DE 2016
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
REMITIDO POR	JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR
MOTIVO	EXCUSA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,030
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGAR A SU BENEFICIARIA.



LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	034
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	[REDACTED] VISITADURIA Materla Civil
DE FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR:	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA

Consejo de la Judicatura del Estado

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **CC. ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA** y **PAMELA GUERRERO HERNANDEZ**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CANTIDAD DE TUTORES Y CURADORES	25
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA AUTORIZACION PASAPORTE
PROMOVENTE	[REDACTED]
NOMBRE TUTOR	[REDACTED]

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	400
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	316
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	084
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	316
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	084

SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA PATRIA POTESTAD
INICIADO	05 DE JULIO DE 2013
FOJAS	182 (CIENTO OCHENTA Y DOS)
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	29 DE JUNIO DE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado [REDACTED], no desvirtuó la procedencia de la acción ejercitada; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos de nombres [REDACTED] quienes quedarán bajo la patria potestad y custodia de su madre señora [REDACTED] por las razones expuestas en el considerando cuarto de esta resolución.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese personalmente.</p>



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO Consejo de la Judicatura del Estado
INICIADO	24 DE FEBRERO DE 2015
FOJAS	141 (CIENTO CUARENTA Y UNO) VISITADURIA Materia Civil
ACTORA:	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	21 DE JUNIO DE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado por los señores [REDACTED], en la audiencia para el desahogo de la pruebas alegatos y citación para sentencia en fecha veintiuno de abril del dos mil dieciséis; en los términos del considerando tercero de esta resolución; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED] celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad de Mexicali, de Baja California, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito bajo acta número [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido del pacto de voluntades que se aprueban, en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia, en los términos del considerando tercero de este fallo.</p> <p>CUARTO.- No ha lugar a condenar a la pasiva procesal, al pago de gastos y costas, por los motivos que quedaron precisados en el considerando cuarto de la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, en atención a la cláusula QUINTA del convenio que se aprueba, gírese atento oficio al REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA [REDACTED] a fin de que proceda al descuento correspondiente, en los términos de la cláusula QUINTA.</p> <p>SEXTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>OCTAVO.-Notifíquese personalmente</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	741/2015
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	18 DE MAYO DE 2015
FOJAS	53 (CINCUENTA Y TRES)
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	4 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	10 DE AGOSTO DE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio exhibido el veintiséis de noviembre de dos mil quince, por los señores [REDACTED] y ratificado el cinco de febrero del presente año, condenándose a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas aprobadas del citado pacto de voluntades, en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia, en los términos del considerando tercero de este fallo; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a [REDACTED] celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha once de agosto de dos mil tres, inscrito bajo acta número [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente.</p>



PROCURADOR TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ADOPCION
INICIADO	09 MAYO 2016
FOJAS	305 (TRESCIENTOS CINCO)
PROMOVENTE	[REDACTED] DURIA
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA Materia Civil
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	08 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza la adopción de los menores [REDACTED] [REDACTED], en los términos prevenidos en el considerando tercero de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la adopción que el señor [REDACTED] tendrá respecto de la persona y bienes de los menores [REDACTED] mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo con ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que los adoptados adquieren la misma condición de hijos consanguíneos y deberán llevar los apellidos del adoptante, para todos los efectos legales.</p> <p>TERCERO.- Se conserva la relación filial y parentesco que existe entre los adoptados [REDACTED] demás familiares de ésta, en virtud de estar unida en matrimonio con el señor [REDACTED]</p> <p>CUARTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre los menores [REDACTED]</p>

██████████, y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio, atento a lo dispuesto en el artículo 402 párrafo segundo, del Código Civil en el Estado. -

QUINTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción se equipara al de consanguinidad con todos sus efectos, tanto en relación a los adoptados como a sus descendientes con respecto al adoptante.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86 y 398 del Código Civil, 1º, 27, 35, 46, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, remítase copia certificada de la misma al Oficial 01 del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California y 006 del Registro Civil de Aguaruto, Culiacán, Sinaloa, para que levanten un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos a la que se expide para los hijos consanguíneos, a nombres de

██████████
██████████ respectivamente, procediendo a efectuar las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento de los antes citados, las cuales quedarán reservadas en los términos del artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Sustantiva Civil vigente en la Entidad.

SEPTIMO.- Una vez ejecutoriado el fallo, de conformidad con el numeral 398 del Código Civil, remítase copia certificada del mismo, a la C. Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en esta ciudad, para que realice el seguimiento de la adopción de los menores, realizando como mínimo dos visitas durante el año, en un período hasta de dos años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la adopción.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO Consejo de la Judicatura del Estado
INICIADO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FOJAS	64 (SESENTA Y CUATRO)
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a [REDACTED] matrimonio celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de Vistahermosa de Negrete, Vistahermosa, Michoacán, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrito con número de acta [REDACTED] tomo [REDACTED] de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la señora [REDACTED] la guarda y custodia definitiva respecto a sus menores hijos de nombres [REDACTED]</p> <p>los razonamientos expuestos en el considerando sexto de esta resolución.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese personalmente.</p>

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.

- M D) El número del expediente y el tipo de juicio.
E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 22 de Noviembre del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 23 de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles 23 de Noviembre de 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos



EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA.



LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.
Secretaria Projectista

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, QUIEN TIENE ADSCRIPCIÓN EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE ESTA CIUDAD A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNANDEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- PAMELA GUERRERO HERNANDEZ. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- MARIELA DELGADO TRUJILLO. Presente.
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.
Adscrita a la Proyección.

EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES DE ACTUARIA A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- MARICELA ULLOA RAMIREZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LÓPEZ. Presente. Adscrita a Secretarías.

COMISARIO:

13.- JESUS RODOLFO FLORES MENDOZA. Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	469
AUDIENCIAS CELEBRADAS	356
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103
AUDIENCIAS CANCELADAS	010
ACUERDOS EMITIDOS	2,958

Las **103** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (NO COMPARECEN LOS CÓNYUGES, CITADOS)	16
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS: INCOMPARECENCIA DEL PROMOVENTE Y TESTIGOS	07
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN JUICIOS ORDINARIOS (NO COMPARECEN PARTES MATERIALES ESTANDO CITADAS)	18



AUDIENCIAS DE PRUEBAS EN JUICIOS SUMARIOS Y ORDINARIOS:
 FUERON
 Y SE DETALLAN A CONTINUACION:
 NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS
 NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO O TESTIGO,
 IMPRECISO, DESHABITADO O CERRADO
 NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS
 NO OBRA EN AUTOS CONTESTACIÓN DEL EXHORTO, OFICIOS DE
 LOCALIZACIÓN, CARTA ROGATORIA
 NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO, NO LABORA EN LA FUENTE
 INDICADA
 NO COMPARECE PARTE A CONCERTAR CITA CON ACTUARIO
 NO FENECE TERMINO PARA CONTESTAR
 A PETICION DE LAS PARTES
 OTROS

62
 23
 Consejo de la Judicatura
 del Estado
 15
 02 VISITADURIA
 Materia Civil
 03
 07
 02
 05
 02
 03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **20 DE ABRIL DE 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] relativa a la audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA (FORMA ORAL)**.

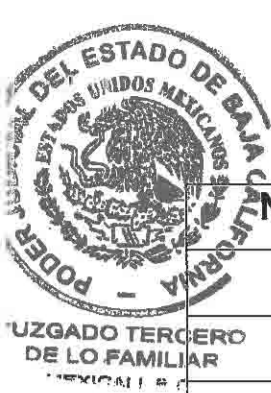
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23 (VEINTITRES)
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	11 DE ABRIL DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NO FUE POSIBLE LOCALIZAR DOMICILIO PARA EMPLAZAR DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43 (CUARENTA Y TRES)
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES CONSIGNACION
DEPOSITANTE	[REDACTED]
BENEFICIARIA	[REDACTED]
FECHA INICIO	13 DE MAYO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE ENTREGA DINERO A BENEFICIARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26 (VEINTISEIS)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL CITACION DEMANDADO A AUDIENCIA DE CONCILIACION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14 (CATORCE)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17 (DIECISIETE)
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2016-
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO A PASIVO PROCESAL.

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA**, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	431
AUDIENCIAS CELEBRADAS	320
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103
AUDIENCIAS CANCELADAS	008
ACUERDOS EMITIDOS	2,890

Ahora bien, las **103** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS	39
NO SE HA RECIBIDO EXHORTO O CARTA ROGATORIA	03
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ	40
DIVORCIOS VOLUNTARIOS, INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE.	14
NO DESIGNADOS MÉDICOS ALIENISTAS	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **29 DE MARZO DE 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL CUSTODIA**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la celebración de **AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24 (VEINTICUATRO)
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	12 DE AGOSTO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACION PROMOVENTES DE SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40 (CUARENTA)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA RATIFICACION DE ALLANAMIENTO POR DEMANDADO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17 (DIECISIETE)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO MATERIA CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	08 DE ENERO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO PARA EMPLAZAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23 (VEINTITRES)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL EMPLAZAMIENTO DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	115 (CIENTO QUINCE)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	02 DE JULIO DE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL CITACION ACTORA PARA CONTINUACION AUDIENCIA PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

TERCERA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA AURORA RAZO ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	368
AUDIENCIAS CELEBRADAS	255
AUDIENCIAS DIFERIDAS	104
AUDIENCIAS CANCELADAS	009
ACUERDOS EMITIDOS	2,765

Las 104 audiencias diferidas que no estaban preparadas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS.	47
NO PUBLICARON EDICTOS O NO SE HA RECIBIDO EXHORTO.	07
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ.	30
DIVORCIOS VOLUNTARIOS, INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE.	20

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **28 DE MARZO DE 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la celebración de **AUDIENCIA DE CONCILIACION, DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.**



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



**VISITADURIA
Materia Civil**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70 (SETENTA)
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	03 DE MARZO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE MAYO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE CITACIÓN A ACTORA AUDIENCIA CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58 (CINCUENTA Y OCHO)
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA ESTADO INTERDICCION
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	05 DE ABRIL DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA SEGUNDO RECONOCIMIENTO MEDICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	38 (TREINTA Y OCHO)
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES CONSIGNACION
DEPOSITANTE	[REDACTED]
BENEFICIARIA	[REDACTED]
FECHA INICIO	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE JULIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ENTREGA RECIBOS BENEFICIARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	41 (CUARENTA Y UNO)
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22 DE ENERO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACION ACTOR SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30 (TREINTA)
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] [REDACTED]
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A DEMANDADO EXHIBIENDO PLIEGO DE POSICIONES

CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)

A cargo de la LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.



SECRETARIOS ACTUARIOS



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

1) A cargo de la Licenciada **ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	995
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	782
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	123
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	081
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA DILIGENCIADO

Los **123** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR CERRADO Y /O ABANDONADO, DESHABITADO, O NO LOCALIZADO	61
NO HABITA EL DEMANDADO O NO LABORA EN EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	21
PORQUE NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA	16
POR ENCONTRARSE EL DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
A PETICIÓN DE LA SECRETARIA, POR NO EXISTIR PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR	05
NO SE LOCALIZO DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LABORAL, PARTICULAR)	16
OTROS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
2.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
3.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
4.		17/11/2016	NOTIFICAR CONSIGNACION		
5.		17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO		
6.		18/11/2016	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA		
7.		18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.		18/11/2016	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA		
9.		18/11/2016	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		

2) A cargo del Licenciado **RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	945
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	669
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	179
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	088
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR Y REQUERIR A ACTORA PARA ENTREVISTA MENOR, ASI COMO A AGENTE MINISTERIO PÚBLICO.

Los **179 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	15
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	44
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	79
A PETICION DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS O DE LA PARTE ACTORA	15
POR NO COMPARECER PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA	16
PORQUE EL DEMANDADO NO LABORA O NO SE LOCALIZO EN LA FUENTE LABORAL	06
POR ENCONTRARSE DOMICILIO DESAHABITADO	04



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		VISITADURIA Materia Civil
2.	[REDACTED]	18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
3.	[REDACTED]	18/11/2016	CITAR PARTES A AUDIENCIA CONCILIACION Y REQUERIMIENTO		
4.	[REDACTED]	18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
5.	[REDACTED]	18/11/2016	NOTIFICAR ACTORA ENTREVISTA MENOR		
6.	[REDACTED]	18/11/2016	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		
7.	[REDACTED]	18/11/2016	NOTIFICAR DEMANDADO Y CITAR JUNTA DE PARTICION		
8.	[REDACTED]	18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
9.	[REDACTED]	18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		

3) A cargo de la Licenciada **BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	833
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	641
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	121
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	060
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 18 DE NOVIEMBRE 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR CONSIGNACION A BENEFICIARIA

Los **121 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	35
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LABORAL PARTICULAR)	21
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	45
DOMICILIO DESHABITADO	06
NO COMPARECIÓ PARTE ACTORA A CONCERTAR CITA	04
A PETICIÓN DE SECRETARIA POR AUDIENCIA, PROMOCIÓN PENDIENTE, PARTE ACTORA,	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
DEMANDADO NO SE ENCUENTRA EN EL CE.RE.SO.	02
NO ESPERARON A CUMPLIMENTAR CITATORIO	03
OTROS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO SEÑALADO EN ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	16/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
2.	16/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO PARTES		
3.	16/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO PARTES		
4.	17/11/2016	CITAR PARTES AUDIENCIA CONCILIACION		
5.	17/11/2016	NOTIFICAR DEMANDADA RENUNCIA ABOGADOS		
6.	17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
7.	17/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.	17/11/2016	EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN ACTORA AUDIENCIA		
09.	18/11/2016	CITAR ACTORA A AUDIENCIA PRUEBAS Y TESTIGOS		
10.	18/11/2016	EMPLAZAMIENTO		
11.	18/11/2016	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIA		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **IGNACIO DANIEL FLORES GODÍNEZ, YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS, MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS y MARICELA ULLOA RAMIREZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

La intendencia a cargo del **C. JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.



VISITADURIA
Materia Civil

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

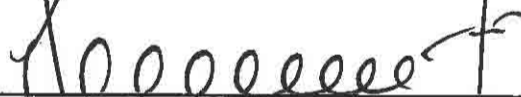
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de éste Juzgado manifiesta: Que está de acuerdo con los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 23 de Noviembre de 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. AURORA RAZO ESPINOZA
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 178/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

